

PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

IES CIERZO

CURSO 2024-25



IES
CIERZO

ÍNDICE

1. PRINCIPIOS GENERALES DE LA ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL EN EL I.E.S. CIERZO	3
2. MARCO LEGAL DE REFERENCIA	4
3. OBJETIVOS GENERALES DE LA ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL PARA LA ETAPA	5
4. DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES RESPECTO AL POAT	6
5. ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN	8
6. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO- PROFESIONAL	10
7. CALENDARIO DE ACTIVIDADES POR TRIMESTRES	13
8. LA EVALUACIÓN DEL POAT	16

1. PRINCIPIOS GENERALES DE LA ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL EN EL I.E.S. CIERZO.

Tal y como establece el *Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón*, la orientación educativa forma parte de la función docente y como tal, el profesorado de nuestro IES tiene responsabilidad en la atención personalizada y continua de cada uno de sus alumnos, teniendo en cuenta lo establecido previamente en el Plan de Orientación y Acción Tutorial del centro (en adelante POAT). La función docente, y específicamente la tutoría, constituyen el primer nivel de orientación y acompañamiento en el proceso educativo del alumnado.

Los principios por los que se sustenta dicha orientación son los siguientes:

a) La **prevención** entendida como la anticipación de posibles dificultades en el proceso educativo del alumnado, no sólo en la adopción de estrategias concretas sino también generales así como la intervención temprana y ajustada a las necesidades educativas del alumnado.

b) El **desarrollo personal** en todos los ámbitos, implicando al alumnado en su propio proyecto de futuro.

c) La acción orientadora que considera los **diferentes contextos del alumnado** y la posibilidad de intervenir sobre ellos, para comprender su funcionamiento y favorecer la toma de decisiones y el propio desarrollo.

d) Los **ámbitos de actuación** de la orientación educativa que incluyen el apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje, la acción tutorial y la orientación académica y profesional contando con la colaboración de las familias, la participación del propio alumnado y la sociedad.

e) La intervención orientadora que **implica a todos los miembros de la comunidad educativa** con la finalidad de crear centros donde la inclusión impulse todas las actuaciones, dirigidas a mejorar la convivencia escolar y potenciar los valores democráticos.

Desde el IES Cierzo, entendemos que el desarrollo de la acción tutorial es un derecho del alumnado en la medida en que contribuye a su desarrollo integral. Como parte de la función docente, su planificación y desarrollo será compartido e implicará a toda la comunidad educativa. El tutor asegurará la atención personalizada, el seguimiento individualizado y del grupo, y la coordinación con el equipo docente, así como con las familias o representantes legales. La tutoría confiere a la enseñanza el carácter de educación, permitiendo que ésta sea integral y personalizada.

El Plan de Orientación y Acción Tutorial (en adelante POAT) es el marco en el que se especifican los criterios para la organización y las líneas prioritarias de funcionamiento de la orientación y acción tutorial en el IES Cierzo.

La orientación y la tutoría de los alumnos se coordina con el Departamento de Orientación, de forma que semanalmente se reúne el orientador con los tutores para establecer las directrices generales de la semana con actividades generales en base a las inquietudes que han podido surgir en su grupo de referencia como tutores de un grupo específico.

Para avanzar en la consecución de estos fines contamos con herramientas como:

- a) El trabajo del profesor tutor
- b) La coordinación con otros planes y programas educativos del centro (Plan de convivencia, Plan de innovación, Plan de igualdad, programa AUNA...)
- c) La actuación coordinada del equipo de profesores.
- d) El apoyo del Departamento de Orientación.
- e) La función orientadora de cada uno de los profesores.
- f) La cooperación de las familias.
- g) La participación de otros agentes externos.

El POAT es globalizado para todo el centro y en él se contempla una actuación diferenciada, que incluye los objetivos más adecuados a las necesidades de cada etapa, ciclo, nivel y grupo. Así, se adjunta una propuesta de actividades que se desarrollarán y evaluarán a lo largo del presente curso.

El siguiente POAT está basado en la siguiente normativa:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Orden ECD/489/2016, del 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- ORDEN ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas.
- ORDEN ECD/1004/2018, de 7 de junio, por la que se regula la Red Integrada de Orientación Educativa.
- ORDEN ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva.
- Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- ORDEN ECD/913/2023, de 11 de julio, por la que se modifica la Orden ECD/1004/2018, de 7 de junio, por la que se regula la Red Integrada de Orientación Educativa en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, y la Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva.

3. OBJETIVOS GENERALES DE LA ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL PARA LA

ETAPA

Los objetivos que desde el IES Cierzo nos marcamos como generales en nuestra acción tutorial en la etapa de la ESO son los siguientes:

- a. Ayudar a los alumnos a conseguir una buena adaptación al centro y su inclusión en el grupo clase.
- b. Informar al alumnado de todos los temas relacionados con la comunidad escolar y fomentar la participación activa de los alumnos en la vida del centro.
- c. Prevenir las dificultades en el aprendizaje, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos indeseables como los del abandono, el fracaso o la inadaptación escolar.
- d. Promover la coordinación para el seguimiento del progreso individual de los alumnos a lo largo del curso.
- e. Contribuir al carácter integral de la educación favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona: cognitivos, afectivos y sociales.
- f. Mejorar el rendimiento académico de los alumnos a través del conocimiento y aplicación de técnicas de trabajo intelectual.
- g. Resaltar los aspectos orientadores de la educación (orientación en la vida y para la vida), atendiendo al contexto real en que viven los alumnos, al futuro que les espera, así como favorecer la adquisición de aprendizajes más funcionales, conectados con el entorno.
- h. Promover la educación en valores.
- i. Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familias, así como entre la comunidad educativa y el entorno social, facilitando el diálogo y la negociación ante los conflictos o problemas que puedan plantearse.
- j. Sensibilizar a la comunidad educativa para la prevención, detección e intervención de casos de acoso entre alumnos.

Durante este curso se prestará especial atención al bienestar emocional del alumnado.

4. DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES RESPECTO AL POAT.

Tal y como establece el Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, las funciones de la Orientación y Acción tutorial del alumnado se distribuye de la siguiente forma por la comunidad educativa:

El tutor:

- Participar en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del jefe de estudios y en colaboración con el departamento de orientación del instituto.
- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo.
- Organizar y presidir la junta de profesores y las sesiones de evaluación de su grupo.
- Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del instituto.
- Orientar y asesorar al alumnado sobre sus posibilidades académicas y profesionales
- Colaborar con el departamento de orientación del instituto, en los términos que establezca la jefatura de estudios.
- Encauzar las demandas e inquietudes de los alumnos y mediar, en colaboración con el delegado y subdelegado del grupo, ante el resto de los profesores y el equipo directivo en los problemas que se planteen.
- Coordinar las actividades complementarias para los alumnos del grupo.
- Informar a las familias o representantes legales, a los docentes y al alumnado del grupo de todo aquello que les concierne, en relación con las actividades docentes y complementarias y con el rendimiento académico.
- Facilitar la cooperación educativa entre los profesores y los padres de los alumnos.

Claustro:

- Coordinar las funciones referentes a la orientación, tutoría, evaluación y recuperación de los alumnos.

El jefe de estudios:

- Coordinar y dirigir la acción de los tutores, con la colaboración, en su caso, del departamento de orientación y de acuerdo con el plan de orientación académica y profesional y del plan de acción tutorial.

Comisión de coordinación pedagógica:

- Establecer las directrices generales para la elaboración y revisión de las programaciones didácticas de los departamentos, del plan de orientación académica y profesional y del plan de acción tutorial, incluidos en el proyecto curricular de etapa.

Departamento de Orientación

- Elaborar, de acuerdo con las directrices establecidas por la comisión de coordinación pedagógica y en colaboración con los tutores, las propuestas de organización de la orientación educativa, psicopedagógica, profesional y del plan de acción tutorial, y elevarlas a la comisión de coordinación pedagógica para su discusión y posterior inclusión en los proyectos curriculares de etapa.
- Contribuir al desarrollo del plan de orientación académica y profesional y del plan de acción tutorial y elevar al consejo escolar una memoria sobre su funcionamiento al final del curso.

5. ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN.

Consideramos el POAT como uno de los pilares fundamentales para articular la vida del centro y por tanto, en dicho plan se debe concretar las líneas de actuación en los distintos ámbitos del mismo:

El alumno individual

El Plan de orientación y acción tutorial debe de facilitar la adaptación personal y social del alumnado al centro, así como favorecer su proceso de aprendizaje y su adecuado desarrollo afectivo y emocional.

El primer referente de las actuaciones con alumnos individuales será siempre el tutor, quien llevará a cabo un seguimiento individualizado de los siguientes aspectos:

- Asistencia a clase, supervisada por Jefatura de Estudios.
- Proceso de desarrollo personal.
- Rendimiento académico y hábitos de estudio de cada alumno/a.
- Toma de decisiones

Las intervenciones individuales se llevarán a cabo cuando se detecten dificultades en cualquiera de estos ámbitos. Para ello el tutor contará con el apoyo de la jefatura de estudios, el departamento de orientación así como del resto del equipo docente.

El grupo-clase

Las actividades grupales tratarán de apoyar el proceso de aprendizaje, enseñándoles a convivir, a ser personas, a pensar y a decidirse.

Los objetivos, contenidos y temporalización de las sesiones de tutoría grupal se detallan en el cuadro anexo.

Cada tutor o tutora dentro de las líneas generales que marca este plan, programará las actividades más acordes con las necesidades de su grupo de alumnos/as, por tanto, éstas variarán de un nivel a otro, incluso entre grupos de un mismo nivel y, por supuesto de un curso a otro.

Como referencia, el Departamento de Orientación elaborará y proporcionará a los tutores materiales y actividades de tutoría que se pueden realizar a lo largo del curso, siguiendo los objetivos y contenidos propuestos en el Plan.

Las familias.

Al inicio de curso, se realizará una reunión de familias con los tutores de cada grupo con el fin de

informar de las características de la clase en la que están sus hijos, así como de las características del nivel y ciclo que están cursando, y darles a conocer o recordarles las normas de funcionamiento más importantes del centro.

Siempre que se considere conveniente, podrán convocarse reuniones extraordinarias, por parte de Jefatura de estudios y los tutores/as implicados/as, con la colaboración del Departamento de Orientación si ésta se estimara oportuna.

Las entrevistas individuales, tendrán lugar en la hora marcada a tal efecto en el horario de los tutores/as. Éstas podrán realizarse:

- A demanda de las familias y previa petición de fecha y hora.
- A demanda del Tutor o tutora, siempre que éstos lo consideren oportuno.
- A demanda del Profesor o Profesora y compartidas o no con ellos.

Si se considera adecuado para el tratamiento de los casos, el/la orientador/a del centro, estará presente en la entrevista.

Los tutores intentarán mantener al menos una entrevista con la familia o representantes legales de todo el alumnado a lo largo del curso, sobre todo en el caso de alumnado de la ESO. Asimismo, a lo largo del curso se intentará mantener un contacto más continuado con los padres de los alumnos con problemas de adaptación, convivencia y rendimiento académico.

El alumnado ACNEAE debe ser considerado prioritario a la hora de establecer un calendario de reuniones con las familias.

Además, a lo largo del curso escolar, todo el personal docente mantendrá una comunicación fluida con la familia y/o representantes legales del alumnado con el fin de comunicar cualquier falta de asistencia o incidencia referente al alumno/a.

El centro

A mitad del primer trimestre y final de cada uno de ellos el/la Tutor/a de cada nivel coordinará y presidirá la reunión de equipos docentes y la sesión de evaluación de su grupo, tomando nota de los resultados y acuerdos para comunicar a las familias. En dichas reuniones, además de evaluar aspectos relativos al ambiente de clase, los resultados del grupo y aspectos sobre alumnos concretos, se realizarán propuestas sobre las actuaciones necesarias para la atención a la diversidad del alumnado.

Aunque con carácter general están previstas cuatro reuniones del equipo educativo a lo largo del curso, el tutor/a podrá convocar cuando lo estime necesario otras reuniones de equipo docente

para proporcionar información o tratar otros temas referentes a su tutoría. Por otra parte, el tutor de cada grupo mantendrá un contacto continuo con los profesores que imparten clase a su grupo para recabar información antes de entrevistarse con las familias, llevar a cabo un seguimiento de determinados alumnos que presenten dificultades de adaptación o integración escolar así como para proporcionar información relevante de estos alumnos. Para ello se servirá de diversos medios (comunicaciones escritas, mensajes mediante correos electrónicos, Sigad, contactos no estructurados...).

Así mismo, se mantendrán contactos individuales de forma no estructurada entre cualquier miembro del centro en los que se pueden plantear demandas de diversos tipos (informaciones puntuales, entrega de materiales de apoyo, previsión conjunta de los alumnos con dificultades, asesoría en la organización de alguna actividad...).

Agentes externos

Para el desarrollo de la acción tutorial grupal se buscará apoyo indirecto o presencial de agentes externos especializados para tratar determinados temas (Cruz Roja, Policía Nacional, Movimiento contra la intolerancia, Centro municipal de adicciones...).

Así mismo, cuando sea necesario, se mantendrá contacto y coordinación con otros servicios que trabajen con nuestro alumnado o que puedan ser útiles como apoyo para resolver dificultades de índole social o personal del mismo (centros de salud, asociaciones, gabinetes de psicólogos...).

Durante este curso está previsto, dentro del POAT, colaborar con las siguientes entidades señaladas, de acuerdo a la previsión de actividades extraescolares y complementarias.

6. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO- PROFESIONAL

La Orientación Académica y Profesional, inmersa en la acción tutorial, debe entenderse como un proceso que se desarrolla durante toda la Educación Secundaria y el Bachillerato, adquiriendo una especial relevancia en aquellos momentos en los que la elección entre distintas opciones puede condicionar en gran medida el futuro académico y profesional de los estudiantes.

Es conveniente programar las actividades a lo largo de un período suficientemente amplio, ya que el ajuste entre las expectativas, intereses y capacidades propias con la oferta del mundo académico y profesional supone un proceso de maduración personal que requiere tiempo. Será preciso hacer coincidir las actividades últimas de reflexión con los momentos próximos a la toma de decisión por parte del alumnado, favoreciendo que el grado de motivación e implicación en las actividades sea mayor.

Las actividades informativas se organizarán en función de las demandas e intereses del alumnado según los cursos. Se realizarán charlas o tutorías informativas con el alumnado de cada uno de los niveles a partir de 2º de la ESO, dando a conocer las alternativas académicas que se les presentan el próximo curso. Así mismo, se realizarán reuniones informativas a familias en los cursos en los que la toma de decisiones es más importante (3º y 4º de ESO), y las de alumnado propuesto para Ciclos Formativos de Grado Básico y Diversificación curricular, con el fin de reforzar la información proporcionada por los tutores.

A lo largo del curso se prestará asesoramiento individual desde el Departamento de Orientación a los casos que lo necesiten, favoreciendo una toma de decisión lo más ajustada posible a las características individuales del alumnado.

Objetivos generales:

- a. Favorecer en el alumnado el aprendizaje del proceso de toma de decisiones respecto a su itinerario académico y profesional, de acuerdo a sus capacidades, motivaciones e intereses.
- b. Dotar de información suficiente al conjunto del alumnado sobre las distintas opciones educativas y/o laborales de cada etapa educativa, y de manera especial sobre aquellas que se ofrezcan en su entorno y comunidad.
- c. Facilitar al alumnado herramientas de búsqueda de información y toma de decisiones mediante el uso de recursos informáticos.
- d. Asesorar individualmente a los alumnos y alumnas para favorecer una adecuada toma de decisiones vocacional, académica o profesional.
- e. Acercar al alumnado al mundo del trabajo, facilitando su inserción laboral.
- f. Orientar a las familias en cuestiones relacionadas con la educación y orientación profesional de sus hijos e hijas e informarles sobre las distintas opciones académicas y profesionales.

- g. Superar los hábitos sociales discriminatorios por razón de sexo, cultura... que condicionan el acceso a los diferentes estudios y profesiones.

Líneas de actuación.

Para la puesta en marcha del POAT se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Búsqueda y diseño de actividades de tutoría que favorezcan:
 - El autoconocimiento del alumno/a y el proceso de toma de decisiones.
 - El conocimiento sobre las características de la etapa y ciclo que están cursando, las principales alternativas académicas e itinerarios al finalizar cada curso y ciclo educativo así como las alternativas profesionales al finalizar cada ciclo educativo.
 - Valoración de la obtención de título en ESO como requisito para incorporarse al mundo laboral o continuar formándose con garantía de éxito.

- Búsqueda de información sobre ciclos formativos, grados universitarios... mediante el manejo de diversos medios de información, priorizando el uso de internet como herramienta.

- Entrevistas individuales con familias y alumnado para:
 - Proporcionar información y asesoramiento acerca de los itinerarios educativos, FP, ...
 - Estudiar la idoneidad del alumno/alumna para formar parte de programas educativos específicos (PCI, diversificación curricular...) e informarles de las características de los mismos, oferta educativa en la zona, etc.

- Reuniones de equipos docentes y de tutores/as para la elaboración del Consejo Orientador.

- Organización de actividades extraescolares y complementarias.

- Charlas sobre itinerarios formativos y profesionales impartidas por Jefatura de Estudios y Orientador.

7. CALENDARIO DE ACTIVIDADES POR TRIMESTRES.

1^{er} TRIMESTRE

1 ^o E.S.O.	2 ^o E.S.O. 3 ^o E.S.O. 4 ^o E.S.O.
<p>ACOGIDA Y ORGANIZACIÓN DEL GRUPO CLASE</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento del grupo. - Elaboración consensuada de normas de convivencia - Recogida inicial de datos del alumnado (plantilla y cuestionario) - Elección de delegado/a y subdelegado/a. - Información sobre Derechos y deberes - Acogida a las familias (Reunión inicial) - Dinámicas para la cohesión del grupo. - Recogida de información respecto a los recursos materiales y conocimientos ofimáticos del alumnado. Uso de la plataforma “on line”, herramientas de g-suite, etc. 	<p>ACOGIDA Y ORGANIZACIÓN DEL GRUPO CLASE</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración consensuada de normas de convivencia - Recogida inicial de datos del alumnado (plantilla y cuestionario) - Elección de delegado/a y subdelegado/a. - Información sobre Derechos y deberes - Acogida a las familias (Reunión inicial) - Dinámicas para la cohesión del grupo. - Recogida de información respecto a los recursos materiales y conocimientos ofimáticos del alumnado. Uso de la plataforma “on line”, herramientas de g-suite, etc.
<p style="text-align: center;">DIMENSIÓN SOCIO-EMOCIONAL</p> <p style="text-align: center;">Propuesta de alumnado para tutorías afectivas</p> <p style="text-align: center;">Detección de necesidades y estado de bienestar del alumnado (Cuestionario Google, Debates, Buzón de sugerencias)</p> <p style="text-align: center;">Presentación e inicio de Programa de inteligencia emocional</p> <p style="text-align: center;">Resolución de conflictos (PPT, Debate, alumnado mediador)</p> <p style="text-align: center;">Charlas Cruz Roja “Gestión emocional” (25 nov. 4^o ESO)</p>	
<p style="text-align: center;">EVALUACIÓN INICIAL</p>	
<p>ESTRUCTURAS DE AYUDA ENTRE IGUALES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elección de compañeros/as ayudantes y formación. - Convivencia, cohesión de grupo y acoso escolar. - Observatorios de convivencia. 	<p>ESTRUCTURAS DE AYUDA ENTRE IGUALES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Convivencia, cohesión de grupo (Dinámicas, debate y reflexión). Observatorios de convivencia. <p style="text-align: center;">ORIENTACIÓN ACADÉMICA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Detección de intereses y aptitudes académicas y profesionales. - Reflexión sobre aspectos vocacionales.
<p>DESARROLLO DE ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS DE ESTUDIO Y RELAJACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hábitos de estudio y técnicas de trabajo intelectual. - Organización y planificación del tiempo de trabajo y estudio personal. - Aprender a pensar. 	

- Técnicas de relajación y mindfulness..

ACOSO ESCOLAR Y CIBERACOSO
Detección y valoración de posibles situaciones de acoso

25 noviembre: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

TEMAS TRANSVERSALES A DEMANDA, SEGÚN LAS NECESIDADES DETECTADAS.

Sesión de pre- evaluación.

2º TRIMESTRE

1º E.S.O.	2º E.S.O.	3º E.S.O. 4º E.S.O.
Sesión de post-evaluación: Análisis de los resultados de la 1ª evaluación. Compromiso y propuestas de mejora.		
<p>ESTRUCTURAS DE AYUDA ENTRE IGUALES Observatorios de Convivencia Actuaciones de alumnado ayudante</p>		
<p>ACOSO Y CONVIVENCIA ESCOLAR Charlas Cruz Roja “Acoso escolar” (31 ene. 26 feb. y 10 abr. 2º ESO) Charlas Cruz Roja “Prevención de conductas violentas e Interculturalidad” (4 y 26 feb. 1º ESO) Charlas Cruz Roja “Gestión emocional” (21 feb. 3º ESO)</p>		
<p>PROGRAMA DE CINE Y SALUD (Pendiente de concretar)</p>		
<p>30 enero: Día Escolar de la No Violencia y la Paz 11 febrero: Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia 8 marzo: Día Internacional de la Mujer</p>		
USO ADECUADO DE LAS REDES SOCIALES		
<p>DESARROLLO DE ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS DE ESTUDIO Y RELAJACIÓN Hábitos de estudio y técnicas de trabajo intelectual. Organización y planificación del tiempo de trabajo y estudio personal. Aprender a pensar. Técnicas de relajación y mindfulness.</p>		

PROGRAMA DE HABILIDADES SOCIALES	
Autoconocimiento, Autoestima y comunicación.	
DIMENSIÓN SOCIO-EMOCIONAL Acompañamiento: tutorías afectivas Continuidad del Programa de inteligencia emocional Afrontamiento de nuevas situaciones (Role- playing) Resolución de conflictos Charlas Cruz Roja “Gestión emocional” (20 ene. 3º ESO) Charlas Cruz Roja “Salud sexual” (21 y 22 ene 2º ESO)	
PROGRAMA DE SALUD Ocio y tiempo libre	PROGRAMA DE SALUD Alimentación y trastornos de la imagen Charla Cruz Roja “Alimentación” (10 mar. 4º ESO)
	ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL - Información sobre itinerarios formativos y profesionales. - Charlas del Departamento de Orientación (25 y 27 de febrero).
Sesión de pre- evaluación.	

3^{er} TRIMESTRE

1º E.S.O.	2º E.S.O.	3º y 4º E.S.O.
Sesión de post-evaluación: análisis de los resultados de la evaluación. Compromiso de mejora.		
ESTRUCTURAS DE AYUDA ENTRE IGUALES Observatorios de Convivencia		

DIMENSIÓN SOCIO-EMOCIONAL Acompañamiento: tutorías afectivas Continuidad del Programa de inteligencia emocional Afrontamiento de nuevas situaciones (Role- playing) Resolución de conflictos	
ORIENTACIÓN ACADÉMICA	ORIENTACIÓN

<p>Conocimiento sobre el sistema educativo. Información sobre las optativas durante la ESO Toma de decisiones. Consejo Orientador.</p>	<p>ACADÉMICA Y PROFESIONAL Conocimiento sobre el sistema educativo. Cuestionarios de intereses. Información sobre optativas. Toma de decisiones. Consejo Orientador.</p>
	<p>PROGRAMA DE SALUD Alimentación y trastornos de la imagen Charla Cruz Roja “Alimentación” (5 y 8 mayo 3º ESO)</p>
<p>ACOSO Y CONVIVENCIA ESCOLAR Charlas Cruz Roja “Prevención de conductas violentas e Interculturalidad” (8 mayo 1º D ESO)</p>	
<p>DESARROLLO DE ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS DE ESTUDIO Y RELAJACIÓN Hábitos de estudio y técnicas de trabajo intelectual. Organización y planificación del tiempo de trabajo y estudio personal. Aprender a pensar. Técnicas de relajación y mindfulness.</p> <p>TEMAS TRANSVERSALES A DEMANDA, SEGÚN LAS NECESIDADES DETECTADAS.</p>	
<p>DESPEDIDA Y VALORACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL</p>	
<p>Sesión de pre y post evaluación.</p>	

7. LA EVALUACIÓN DEL POAT

Con los datos suministrados por los distintos implicados en su diseño y desarrollo (Departamento de Orientación, Tutores/as y Docentes) y por los destinatarios de las distintas actuaciones (alumnado, familias y docentes) se elabora una memoria a final de curso. Esta memoria se entiende como una síntesis reflexiva sobre los logros alcanzados, las dificultades encontradas, los factores que han podido influir en ambos casos y en su caso, los aspectos que será necesario modificar en el Plan de cara al curso próximo.

Los procedimientos e instrumentos de que nos servimos consisten fundamentalmente en la aplicación de cuestionarios e intercambios orales, entrevistas con los destinatarios de las intervenciones, análisis de los niveles de participación en las actividades realizadas, el contraste de experiencias y la autoevaluación.

Otro aspecto que consideramos importante fijar es el momento o momentos en que va a ser realizada esta evaluación, esto es en las reuniones de coordinación de tutores, reunión con la Junta de Delegados... Para cada uno de los bloques se utilizan como indicadores de evaluación la adecuación a las necesidades de sus destinatarios, adecuación de los objetivos previstos inicialmente y de las actividades realizadas, la adecuación y suficiencia de los recursos disponibles, el grado de participación en las actividades realizadas.

También se valorará el impacto de estas actuaciones sobre la respuesta educativa inclusiva del centro a través de una rúbrica facilitada por el Departamento de Orientación.

La temporalización en que se ha llevado a cabo la programación y el grado de implicación de todos los responsables en el desarrollo de las actividades. La contribución del Departamento de Orientación al desarrollo del Plan también será objeto de evaluación.

En definitiva, con la evaluación pretendemos conocer la efectividad de las intervenciones realizadas y revisar aquellos aspectos (objetivos, estrategias de intervención, recursos, actividades...) que son susceptibles de mejora en el próximo curso.